

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, treinta (30) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2018 00007 00
Demandante : Jaime Humberto Pongutá Silva
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia : Auto que cita a audiencia inicial

Teniendo en cuenta el Informe Secretarial (fl. 236, c.01), se fijará fecha y hora para la realización de la audiencia inicial dentro de este proceso, conforme con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA).

La entidad pública tendrá en cuenta que ante la posibilidad de conciliación (art. 180.8 CPACA), podrá acudir con un criterio definido sobre el particular y si es del caso, con el concepto que emita el Comité de Conciliación u órgano correspondiente para el caso concreto.

Se le recuerda a las partes sobre la aplicación del inciso final del artículo 179 y del artículo 180 del CPACA, entre otras disposiciones aplicables.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. CITAR a audiencia inicial, la cual se celebrará el miércoles, quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018) a las nueve y veintitrés minutos de la mañana (9:23 A.M), en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, del Nuevo Edificio de Justicia, Calle 21 N° 21-21, Arauca, Arauca.

SEGUNDO: RECONOCER personería a la Abogada Katherine Imbeth Quenza para intervenir en el proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado